



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 31 OCT 2014

RES. DECECO Nº 899.14

Expte. Nro. 6551/10.-

VISTO:

La Resolución CD-ECO Nº 256/14 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo 1º de la mencionada Resolución, por medio del cual, se tiene por finalizadas las funciones del Lic. DANIEL RAMIRO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, D.N.I. 28.248.203, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, de la Asignatura "Economía Internacional II" de la carrera Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir del día 5 de Agosto de 2014.

Que se ha constatado la existencia de un error involuntario en la Dedicación consignada en el Artículo mencionado precedentemente, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo Nº 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

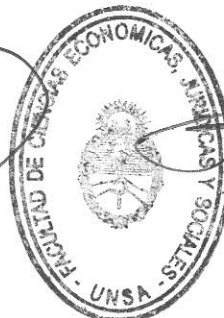
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución CD-ECO Nº 256/14: donde dice "...con Dedicación Semiexclusiva, ...", debe decir: "...con Dedicación Simple,...".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Dr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa